Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0259/2019
18 FEB 2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2018 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LAS MARCAS ISUZU Y HYUNDAI PROPIEDAD DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, MODALIDAD CONTRATO ABIERTO, PLURIANUAL 2019-2020"

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de contar con el servicio de mantenimiento y reparación para los vehículos de las marcas ISUZU y HYUNDAI propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Memorando DC N° 1275/2018 de fecha 18 de octubre de 2018 donde la Lic. LUZ MARIA TERESITA MARTINEZ GONZALEZ, Directora de la Dirección de Contrataciones solicita a la Arq. ENA BELEN NARVAEZ, Directora de la Dirección de Mantenimiento la verificación y conformidad del listado básico de las especificaciones técnicas para el llamado a mantenimiento y reparación de vehículos de las marcas ISUZU y Hyundai propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Memorando N° 0995/18 de fecha 25 de octubre de 2018 con referencia de la mesa de entradas de la Dirección de Contrataciones número 6058 de fecha 25 de octubre de 2018 donde la Arq. ENA BELEN NARVAEZ, Directora de la Dirección de Mantenimiento presenta las especificaciones técnicas con la verificación y conformidad correspondiente;

El Memorando DGAYF n° 849/2018 de fecha 09 de noviembre de 2018 con referencia de mesa de entradas 2 número 46511 de fecha 12 de noviembre de 2018, donde el Señor Prof. Mst. JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas solicita al Señor Vicerrector-Rector en Ejercicio, la autorización para realizar el llamado bajo la modalidad Ad Referéndum al Presupuesto General Ejercicio Fiscal 2019;

El ID Nº 343.540 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de las Marcas Isuzu y Hyundai propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Modalidad Contrato Abierto, Plurianual 2018-2019;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 353/2019, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DC N° 498/2018 de fecha 19 de noviembre de 2018, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 336.939, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

La Nota DC N° 499/2018 de fecha 19 de noviembre de 2018 de la Dirección de Contrataciones, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 336.939, por la cual se justifica la modalidad de contrato abierto por montos, Plurianual 2019-2020;

La Adenda N° 1 de fecha 27 de diciembre de 2018, por la cual se prorroga la fecha de consultas y apertura de la oferta;

La Adenda N° 2 de fecha 02 de enero de 2019, por la cual se prorroga la fecha de consultas y apertura de oferta;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas ALDO E. AGUILERA ORIGUELA, AUTOMOTOR S.A., JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO, JOSE MANUEL HASIN SALUM, CARLOS DANIEL DENGEAN PIRIS DA MOTTA;

El Acta de Prórroga para la recepción y apertura de ofertas de fecha 11 de enero de 2019 del llamado a Contratación Directa N° 45/2018 por falta de recepción de ofertas;

La Adenda N° 3 de fecha 11 de enero de 2019, por la cual se prórroga la fecha de recepción y apertura de oferta;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 45/2018 para el Mantenimiento y Reparación de Vehículos de las Marcas ISUZU y HYUNDAI propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Contrato Abierto, Plurianual 2019-2020, de fecha 21 de enero de 2019 en el cual se deja constancia de la presentación de oferta de la empresa: AUTOMOTOR S.A.;

Las Resoluciones DNCP N° 522/2015 y N° 805/2009 que reglamentan lo estipulado en el Art. 34 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0259/2019
18 FEB 2019

El Informe del Comité de Evaluación N° 005/2019, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 145/2018 para el Mantenimiento y Reparación de Vehículos de las Marcas ISUZU y HYUNDAI propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Modalidad Contrato Abierto, Plurianual 2019-2020, a favor de la empresa AUTOMOTOR S.A.;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Decreto N° 8452/2018 de fecha 25 de enero de 2018, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6026, DEL 09 DE ENERO DE 2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018";

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2018 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LAS MARCAS ISUZU Y HYUNDAI PROPIEDAD DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, MODALIDAD CONTRATO ABIERTO, PLURIANUAL 2019-2020**, a favor de la empresa **AUTOMOTOR S.A.** por el monto mínimo de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) IVA incluido y máximo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO

HARS/JRPA/MMV/lmtmg
DGAF